

Santa Rosa, Mendoza, 12 de Agosto de 1994 -

RESOLUCION Nº 240/94:

Visto el Expediente Nº 1700-A-92-, median-
te el cual eleva ACTA ACUERDO 870 de Asunción de Intendente Pro-
visional Municipal ANGEL MARIO ZOPPIS, y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Estudios de este Hon-
orable Cuerpo, no encuentran impedimentos legales ni administra-
tivos, en la documentación presentada, es que sugieren su aproba-
ción.

Que atentos a todo ello en Sesión del día
12 de Agosto del año 1994-, el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el ACTA ACUERDO 870 de Asunción de /
Intendente Provisional Municipal ANGEL MARIO ZOPPIS, documenta-
ción obrante en Expediente Nº 1700-A-92-, foliado del 01 al 81-.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus
efectos y dése al Libro de Resoluciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBE-
RANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - - - -


SUSANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
M.C.D. de Santa Rosa (Mza.)


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


MIRTA MODIGA DE GINART
PRESIDENTE
M.C.D. SANTA ROSA (MZA.)

SANTA ROSA, MZA, 25 DE AGOSTO DE 1994.-

DECRETO N° 238/1994:

Visto la Resolución N° 240/94, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza, mediante la cual se aprueba el Acta Acuerdo 870 de Asunción de Intendente Provisional Municipal ANGEL MARIO ZOPPIS;

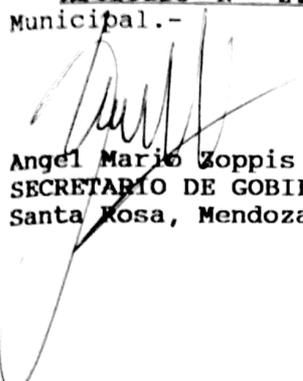
Conferidas; Por ello y en uso de las Atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL

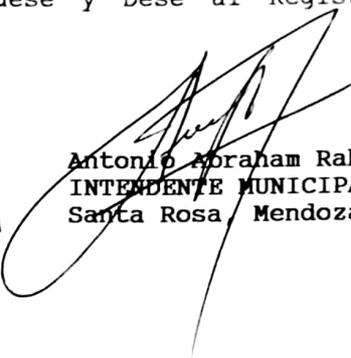
D E C R E T A :

Artículo N° 1.- Poner en Vigencia para la Municipalidad de Santa Rosa, Mza, la Resolución N° 240/1994, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa y cuya copia corre agregada y forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo N° 2.- Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Municipal.-


Angel Mario Zoppis
SECRETARIO DE GOBIERNO
Santa Rosa, Mendoza


MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
(MENDOZA)


Antonio Abraham Rahy
INTENDENTE MUNICIPAL
Santa Rosa, Mendoza